ADENDA Nº 01
PROCESO MÍNIMA CUANTIA N° MG-MC-076-2025

OBJETO: "SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN LAS VÍAS CIRCUNDANTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE."

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GUATEQUE BOYACÁ, en uso de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en la Ley 80/93, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 029 de 21 de junio de 2021.

CONSIDERANDO

1. Con fecha 11 de diciembre de 2025, se publicó en la página del SECOP II el proceso MG-MC-076-2025, cuyo objeto es: "SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL EN LAS VÍAS CIRCUNDANTES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE".

2. Que, en cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad recibió dos (2) solicitudes de MIPYMES con domicilio principal en el municipio de Guateque, Boyacá, interesadas en participar y que cumplen con los requisitos para la limitación de la convocatoria. En consecuencia, y para promover el desarrollo económico local, el presente proceso se limita exclusivamente a MIPYMES municipales.

3. Que, en virtud de las justificaciones anteriores, la Entidad procede a modificar el cronograma las condiciones del proceso e informar a los interesados.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES MUNICIPALES. Establecer que, en cumplimiento de la normatividad vigente y lo considerado en la presente adenda, el proceso de Mínima Cuantía N° MG-MC-076-2025 se encuentra limitado a la participación exclusiva de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que acrediten tener su domicilio principal en el **MUNICIPIO DE GUATEQUE, BOYACÁ**.

ARTÍCULO TERCERO: demás condiciones de la invitación continúan sin ninguna modificación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Guateque, los doce (12) días del mes de diciembre de 2025.

DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Andres Felipe Chacon Diaz / Contratista
Revisó: Monica Alejandra Amaya Reyes / Asesora de Contratación
Aprobó: David Francisco Morales Castillo / Alcalde